



LAGUNA BLANCA, 16 FEB 2015

N° 1104 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La necesidad de aumentar recursos para la participación del fondo Comunal Municipal

La Modificación Presupuestaria N° 03/2015 de fecha 02 de febrero de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 13 de febrero de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria.

El Certificado N°17, de Secretaria Municipal de aprobación de la modificación.

El Decreto Alcaldicio N°91 de fecha 05 de febrero de 2015, de subrogancia de Secretario Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N°62 de fecha 23 de enero de 2015, de subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 03/2015 que a continuación se detalla:

	PRESUPUESTO INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
08.03.	PARTICIPACION DEL FONDO COMUNAL MUNICIPAL	22.592.283	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	22.592.283	

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
22.01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.000.000	
22.02.	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO - VESTUARIO	2.500.000	
22.02.	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO - CALZADO	1.000.000	
22.04.	MATERIALES DE OFICINA	3.000.000	
22.04.	MATERIALES Y UTILEZ DE ASEO	3.000.000	
22.04.	MENAJE PARA OFICINAS CASINO Y OTROS	1.000.000	
22.06.	MANT. T REPARAC. EDIFICACIONES	7.000.000	
22.06.	MANT. T REPARAC. VEHICULOS	1.500.000	
22.08.	SERV. MANT. ALUMBRADO PUBLICO	2.000.000	
22.08.	SERV. SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	592.283	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	22.592.283	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


MANUEL BARRIA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MABC / iav.
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

